



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541702- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante MIRETTI, Hebe - DNI 24457316 - en la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 117/2025 se da por admitido el Proyecto de Trabajo Final de MIRETTI, Hebe;

Que el Artículo 39° del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo permite a la estudiante solicitar una prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración, y;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por las autoridades de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la estudiante MIRETTI, Hebe -DNI 24457316- prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación por el plazo de 6 (seis) meses a contar desde el 14 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.

